

221 ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR - 115289

Datos Generales

- **Plan de estudios:** 0054 - 44403 - MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA (2003-04)
- **Carácter:** TRONCAL
- **Créditos:** 4.5

SINOPSIS

HORAS SEMANALES

3

BREVE DESCRIPTOR:

La materia trata sobre las bases fundamentales de la organización de centros educativos, y las exigencias que precisa su gestión, con el fin de lograr el mejor alcance de la finalidad que les es propia. Al ser una asignatura de carácter residual, no se impartirán clases, procurando fomentar el carácter reflexivo, crítico y proyectivo a través de la orientación de lecturas seleccionadas y la realización de tutorías.

REQUISITOS

Los propios exigidos para el acceso a la titulación

OBJETIVOS

1. Conocer, mediante procesos de reflexión crítica, los aspectos fundamentales que afectan a la organización en los centros educativos y su importancia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.. 2. Identificar los elementos esenciales de la escuela y la relación entre ellos. 3. Aprender a organizar los diferentes procesos de un centro educativo.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

1. La organización escolar. Fundamentos, métodos y procedimientos. Consideraciones para el análisis y la integración de mejoras en las organizaciones educativas. 2. Legislación sobre organización en las prácticas educativas. Significado y trascendencia de la política educativa. Principales aportaciones e implicaciones. Documentos institucionales. Trascendencia para la organización escolar. 3. La organización de los centros y su repercusión en las interacciones educativas de las aulas. Órganos de coordinación docente según la legislación actual. Departamentos y ciclos escolares. Programas y planes institucionales. 4. Organización y entornos de aprendizaje en

la práctica de la enseñanza. Autoridad, disciplina y respeto. La obligación aceptada y consensuada como ejercicio de prevención. La responsabilidad compartida y normada. Derechos y deberes de profesores y alumnos. Los conflictos escolares. Tutoría y orientación. 5. Escuelas inclusivas: la organización de las medidas de atención a la diversidad en el centro. La presencia del medio en la escuela. La participación de las familias. 6. Organización y dirección de los centros. La evaluación del centro y sus actividades.

ACTIVIDADES DOCENTES:

Tutorías presenciales y on-line.
Atención del correo electrónico y campus virtual
Pruebas orales y escritas de evaluación

EVALUACIÓN

- Una prueba escrita donde el alumno debe contestar a 3 o 4 preguntas de desarrollo en la que se relacionan varios temas fundamentales, indicando fuentes bibliográficas y documentales en las que se apoya para elaborar sus argumentos y adoptando un carácter crítico y proyectivo sobre la realidad.
- La elaboración de un trabajo tutelado por el profesor. En él deben desarrollarse los temas de la asignatura, teniendo como referentes los criterios de evaluación señalados y el documento de apoyo propuesto. Esta opción requiere la expresa autorización del profesor y un mínimo de cuatro tutorías -en las que se entregará el trabajo hasta el momento planificado-, que se concertarán la primera semana de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio. Esta opción no está disponible para la convocatoria de septiembre. Como anexo a este documento se propone un índice de referencia para todos los alumnos que se irá ajustando de manera individual con cada alumno en cada uno de las tutorías.

BIBLIOGRAFÍA

- AINSCOW, M. (2001) Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.
- ANTUNEZ, S. (2006): El Proyecto Educativo de Centro. Barcelona, Graó
- ANTUNEZ, S. y GAIRIN.J. (2006): La organización escolar. Práctica y fundamentos. Barcelona, Graó.
- ANTÚNEZ, S.; ESCUDERO, JM.; GAIRÍN, J. y MUÑOZ, D. (2006). El proyecto de la institución escolar. Barcelona: Grao.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (2008) Ausencias, insuficiencias y emergencias en la educación actual. En De la Herrán, A.; Paredes, J. (Coord.) Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Madrid: Mc Graw Hill, pp. 27-41

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE N° 106 (4/05/2006)
- LEY ORGAN/CA 8/985. de 3 de julio. reguladora del Derecho a la Educación. BOE 159 (4/07/1985)
- REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. BOE 44 (20/02/1996)
- ORDEN 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación BOCM 171 (20/07/2007)
- REAL DECRETO 732/1995, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros BOE 02/06/1995
- DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. BOCM N° 97 (25/04/2007)
- LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor BOCM 154 (29/06/2010)